

Sesion 32.^a ordinaria en 21 de agosto de 1916

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LETELIER

Sumario

Se aprueba el contrato celebrado por la Municipalidad de Antofagasta para el alumbrado público de la ciudad.—Se aprueba el proyecto que crea una Escuela de Minería en Antofagasta.—Se acuerda preferencia para diversos proyectos.—Se suspende la sesion.—A segunda hora, a indicacion del señor Tocornal (Ministro de Relaciones Exteriores), se constituye la Sala en sesion secreta.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate Solar	Cárlos Guarello Anjel
Alessandri Arturo	Lazcano Fernando
Alessandri José Pedro	Mac Iver Enrique
Barros E. Alfredo	Ochagavia Silvestre
Besa Arturo	Ovalle Abraham
Bruna Augusto	Reyes Vicente
Claro Solar Luis	Urrutia Miguel
Correa Ovalle Pedro	Urrejola Gonzalo
Escobar Alfredo	Valdes Valdes Ismael
Feliú Daniel	Valderrama José María
García de la H. Pedro	Walker M. Joaquin
Gatica Abraham	

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública i de Hacienda.

Alumbrado eléctrico de Antofagasta

El señor Letelier (Presidente).—Corresponde ocuparse de los asuntos de fácil despacho anunciados para la presente sesion.

El señor **Secretario**.—Ocupa el primer lugar una solicitud de la Municipalidad de Antofagasta sobre aprobacion de un contrato para el alumbrado eléctrico de aquella ciudad.

El Senado acordó tratar este asunto en la sesion de hoi, con o sin informe de Comision. *Se dió lectura al siguiente*

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Senado, en uso de la facultad que le confiere el inciso cuarto del artículo 56 (55) de la lei de organizacion de municipalidades aprueba el contrato celebrado con fecha 4 de agosto del presente año por la Municipalidad de Antofagasta con la Compañía de Electricidad de esa ciudad, sobre provision de alumbrado eléctrico para la misma.»

El señor **Letelier** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Aldunate**.—La Comision de Hacienda se ha ocupado de este asunto, pero no ha presentado informe porque tuvo algunas dudas.

La solicitud se refiere a un contrato celebrado por la Municipalidad de Antofagasta, i la lei orgánica de municipalidades está cumplida en cuanto a la aprobacion por la mayoría que ella exige para estos casos. Por este lado no habia inconveniente para informar favorablemente la solicitud; pero ocurre que la lei de municipalidades requiere la aprobacion del Senado para todo contrato celebrado por los municipios que excedan el plazo que les falta a estas corporaciones para terminar su período. Segun esta disposicion casi no hai contrato municipal de alumbrado, de mataderos o de otra clase, que no tenga que venir al Senado, i éste para pronunciarse necesita tener los antecedentes que le permi-

tan apreciar si el contrato es conveniente o no para la respectiva municipalidad.

El señor **Mac-Iver**.—Lo que el Senado tiene que ver es si los contratos son legales o ilegales. En cuanto a apreciar las ventajas o desventajas, es cosa que presenta muchos inconvenientes.

El señor **Aldunate**.—La observacion que hace el honorable Senador por Atacama confirma lo que estaba diciendo.

Si la intervencion del Senado se limitase a ver si esos contratos son o nó legales, si han sido aprobados por la mayoría municipal requerida por la lei, si revisten las formas es ternas necesarias para su validez, nada seria mas sencillo que pronunciarse sobre ellos. Pero la lei exige que sean aprobados por el Senado, i para esto es necesario que pueda apreciar no solo su forma esterna, sino tambien su conveniencia.

De aquí ha nacido en la Comision la idea de que convendria reformar la lei de municipalidades en el sentido de que estos contratos debieran someterse mas bien a la aprobacion de las asambleas de contribuyentes, o bien a la aprobacion del Gobierno, que podria apreciar mas fácilmente su conveniencia.

En el caso actual, no se ha presentado informe, porque ántes de hacerlo, la Comision deseó oír a uno de sus miembros, el señor Senador por Antofagasta, que conocia bien el asunto, i estaba en situacion de apreciarlo con entero conocimiento. Posteriormente he podido hablar sobre esto con el señor Senador, quien me ha manifestado que el contrato significa una buena economía para la ciudad, que mejora el servicio, i que es conveniente para el municipio.

El señor **Bruna**.—Yo rogaria al Senado que se sirviera aprobar el contrato de que se trata porque él representa un positivo beneficio para la ciudad de Antofagasta.

El alumbrado actual, con fuerza de veinticinco mil bujías, cuesta a la Municipalidad cincuenta mil pesos oro al año; con el nuevo proyecto, que consulta el ensanche del alumbrado a otros barrios que han cobrado bastante importancia, el poder de alumbrado aumenta a cerca de noventa mil bujías, con un costo aproximado de noventa mil pesos oro. Como se ve, la capacidad de iluminacion será cerca de cuatro veces mayor, i el costo ascenderá solamente a cerca del doble, lo que importa una considerable ventaja para el Municipio.

El contrato se ha hecho por doce años por-

que no habria sido posible que un contratista hubiera aceptado, por un corto plazo, hacer los gastos considerables que demanda la instalacion de nuevas maquinarias, la estension de la red de alambres por toda la ciudad, etc., a ménos de que se le pagara mucho mas caro el alumbrado.

Estas ligeras esplicaciones bastan para manifestar que el contrato es conveniente, i yo ruego a mis honorables colegas que se sirvan prestarle su aprobacion.

El señor **Letelier** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion se dará por aprobado el proyecto de acuerdo.

Queda aprobado.

Escuela de Minería en Antofagasta

El señor **Letelier** (Presidente).—Corresponde discutir en jeneral el proyecto de lei aconsejado por la Comision de Industria i Obras Públicas sobre la creacion de una escuela secundaria de minería en Antofagasta, propuesta en una mocion presentada por el honorable señor Bruna.

El señor **Secretario**.—El proyecto que aconseja la Comision en su informe, dice así:

«Art. 1.º Establécese en la ciudad de Antofagasta una escuela secundaria de minería con un curso dedicado al estudio de la química industrial.

Art. 2.º Anexo a esta escuela funcionará un laboratorio encargado de efectuar trabajos para el público, cobrando solo el precio de costo de los reactivos usados.»

El señor **Urrejola**.—Noto dos deficiencias en este proyecto, que no sé si tengan origen en la mocion del señor Senador por Antofagasta, que no conozco, o en el informe de la Comision de Industria.

La primera es que no se determina la cantidad que podrá gastarse en la instalacion de la escuela i en los primeros tiempos de su funcionamiento.

La segunda es que no se indica fuente de recursos para esos gastos, falta que es consecuencia obligada de la primera.

Para que la idea de que se trata pueda llevarse a ejecucion, convendria consultar las disposiciones que echo de ménos en el artículo del proyecto.

El señor **Bruna**.—En la mocion que presenté i que dió orijen al proyecto recomendado por la Comision, se autorizaba un gasto hasta de sesenta mil pesos en moneda nacional de oro para abrir i sostener esta escuela. Al mismo tiempo indicaba como fuente de recursos el producto del arrendamiento del ferrocarril de Agua Santa, que en la parte que ha pasado al dominio fiscal debe proporcionar una entrada de ochenta mil pesos oro por año.

Pero la Comision informante ha creido preferible que los cánones de arrendamiento de aquel ferrocarril ingresen a rentas jenerales de la nacion, i que de éstas se tome lo necesario para la fundacion i primeros gastos de sostenimiento de la escuela.

Es cuanto puedo decir a propósito de las observaciones que acaba de hacer el honorable Senador por Ñuble.

El señor **Walker Martínez**.—Encuentro yo tambien que el proyecto adolece de deficiencias que, si no se salvan, habrán de dificultar i talvez de hacer impracticable la realizacion de la idea laudable i benéfica que se ha tenido en vista. Me parece que en este sentir me acompañarán el honorable autor de la mocion i la Cámara misma.

En efecto, solo se consulta aquí la creacion de la Escuela de Minería, sin hacerse lo mismo con los recursos i medios de realizarla, pues no se fija presupuesto de instalacion, ni se crean los cargos de rector, profesores i demas personal que se necesite, ni ménos se especifican los sueldos que los empleados han de gozar.

Creo que el honorable Senador por Antofagasta lograria mejor su propósito llevando los antecedentes i datos necesarios a la Comision Mista de Presupuestos. Allí, con el informe de la sub-Comision respectiva se fijarian los gastos de instalacion, los del personal, los de adquisicion de materiales i demas desembolsos indispensables, encuadrando estos gastos dentro de la cuota asignada al Departamento respectivo.

Si la lei se dicta con la insuficiencia que se observa en el proyecto ¿qué podria hacer la Comision Mista? Esta Comision no tendria cómo resolver en materia de gastos; ella debe ajustarse a la cuota que se asigne a cada Departamento de Estado, i sabe la Cámara que ya estas cuotas han tenido que reducirse mucho mas allá de lo que en un principio habia indicado el Gobierno, porque se habia incurrido en error al formar el cálculo de entradas probables i hubo que disminuirlo. Al presupuesto de Instruccion le correspondió una merma de mas de un millon de pesos en su

cuota. Dentro de esta estrecha situacion ¿cómo encuadrar un nuevo gasto, i mas aun cuando su monto es desconocido?

Todavía no se sabe si se cuenta con edificio para la escuela, o si habrá que construirlo o que tomar en arriendo un local adecuado.

Por lo dicho me parece que el proyecto no reúne las condiciones de viabilidad necesarias para hacerlo una realidad. Deseando evitar su fracaso en la práctica, replto que mejor seria que el honorable Senador por Antofagasta acudiera a la Comision Mista de Presupuestos; allí Su Señoría, en colaboracion con la respectiva sub-Comision i con el Ministro del ramo, podria obtener los ítem necesarios para crear la escuela i mantenerla el primer año suprimiéndose o rebajándose otros gastos. De otro modo, aprobando ahora simples ideas teóricas, solo se haria una lei en el papel, sin el resultado que se persigue i que todos anhelamos, sin duda alguna, lo mismo que el honorable autor de la mocion.

El señor **Bruna**.—Creo que no habrá inconveniente para aprobar el proyecto en la forma en que ha sido presentado porque así, aprobándolo, la sub-Comision se verá obligada a consultar los respectivos fondos.

Si la lei no se aprueba, la sub-Comision hará caso omiso de este asunto, dado el espíritu de economía que la anima con motivo de la escasez de fondos.

Tan luego como fuese aprobada la lei, yo tendria el mayor gusto en ponerme de acuerdo con la sub-Comision i con el señor Ministro acerca de la instalacion i el personal que deba darse a la escuela i al programa que en ella deba seguirse.

Una vez aceptada la creacion del establecimiento, lo demas solo seria cuestion de detalles mui fáciles de llenar. Pero si entramos desde luego en estos detalles resultará que perderemos mucho tiempo.

El señor **Walker Martínez**.—Yo estaba equivocado. Me he referido al presupuesto de Instruccion, creyendo que la creacion de esta escuela corresponderia al Ministerio de Instruccion; pero veo que esta corresponde al Ministerio de Industria. Peor todavía, porque la cuota de este último departamento ha sido mui rebajada. Se ha reducido aun el ítem de caminos, que es uno de los servicios mas indispensables.

De manera que esta lei va a presentar una dificultad que no se podrá resolver. Creo que este proyecto tiende, como se dice, a hacer la forzosa a la sub-Comision Mista de Industria,

porque ésta solo puede disponer de los fondos que le fueron asignados por el Gobierno, i esto mismo con alguna rebaja.

Aquí hai muchos miembros de la Comision Mista que conocen esta falta de fondos. ¿El Senado puede encontrar dinero donde no existe?

Yo creo mui conveniente que esta instruccion práctica éntre a reemplazar a la fábrica de bachilleres que hoi tenemos; pero no daré mi voto a este proyecto porque estimo que es inconducente en la forma que se propone.

El señor **Letelier** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado en jeneral el proyecto de la Comision.

El señor **Walker Martínez**.— Con mi abstencion, señor Presidente.

El señor **Letelier** (Presidente).— Aprobado con la abstencion del señor Senador por Santiago.

Si no hai inconveniente, entraremos a la discusion particular.

Acordado.

En discusion el artículo 1.º

El señor **Secretario**.— Dice así:

«Art. 1.º Establécese en la ciudad de Antofagasta una escuela secundaria de minería con un curso dedicado al estudio de la química industrial».

Sin debate se dió por aprobado el artículo con la abstencion de los señores Urrejola i Walker Martínez.

El señor **Letelier** (Presidente).— En discusion el artículo 2.º

El señor **Secretario**.— Dice así.

«Art. 2.º Anexo a esta escuela funcionará un laboratorio encargado de efectuar trabajos para el público, cobrando solo el precio de costo de los reactivos usados».

El señor **Walker Martínez**.— ¿I por qué este laboratorio va a cobrar solo el precio de costo de los reactivos usados? Se va a hacer este servicio a industriales que pueden pagar, i a la vez se va a hacer competencia a los demas químicos e injenieros que haya en Antofagasta. ¿Por qué este laboratorio no cobra tambien sus honorarios para subvenir en parte siquiera a los gastos del establecimiento? Todo el que tenga un ensaye que hacer irá, naturalmente, a este laboratorio i pagará solo el precio de costo de los reactivos; entónces tendrán que cerrar sus laboratorios todos los químicos de la localidad, i el Estado va, de esta manera, a arruinar a los mismos profesionales que ha formado por carretadas.

Yo creo que esta frase «cobrando solo el precio de costo de los reactivos usados», no es conveniente de ninguna manera, i hago indicacion para que se reemplace por la siguiente: «conforme a las tarifas que fije anualmente el Presidente de la República».

Lo natural es que pague el que pide un servicio al Fisco; los que acudirán al laboratorio serán hombres que tienen salitreras i que cuentan por libras esterlinas sus capitales, i, por lo tan'o, no es aceptable que el Fisco los sirva gratuitamente.

El señor **Letelier** (Presidente).— En discusion la indicacion del honorable Senador de Santiago, conjuntamente con el artículo.

El señor **Bruna**.— Yo acepto esta indicacion.

El señor **Letelier** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se daría por aprobado el artículo con la modificacion propuesta por el honorable Senador de Santiago.

Aprobado.

El señor **Barros Errázuriz**.— Yo no alcancé a oír las esplicaciones que dió el honorable Senador de Antofagasta sobre la manera cómo se va a instalar la escuela este año.

El señor **Bruna**.— Este año creo que no alcanzará a instalarse por el poco tiempo que queda i porque el proyecto necesita todavía obtener la aprobacion de la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Barros Errázuriz**.— ¿I por qué no consultamos un ítem de veinte mil pesos para este año, autorizando al mismo tiempo al Presidente de la República para instalar inmediatamente esta escuela?

El señor **Gatica**.— Esa cantidad sería mui pequeña.

El señor **Bruna**.— Yo creo que sería mui difícil instalarla pronto, porque, aparte de los inconvenientes que he indicado, hai todavía que buscar el local.

El señor **Besa**.— Sería mui conveniente aclarar un poco mas estas cosas i saber en qué terrenos se va a instalar esa escuela.

El señor **Bruna**.— Al principio, honorable Senador, habrá necesidad de arrendar alguna casa, pero posiblemente la Municipalidad de Sierra Gorda o la de Antofagasta, contribuirán con los fondos necesarios para dotar a esta escuela de un edificio propio para su instalacion definitiva.

Cuando yo presenté el proyecto primitivo, estas corporaciones ofrecieron subvencionar a esta escuela con una cantidad de cien mil pesos anuales.

Yo espero que haciendo las jestioncs del caso se podrá obtener dicha suma de alguna de esas municipalidades. Pero, por ahora, talvez habrá necesidad de arrendar una casa.

El señor **Letelier** (Presidente).—Queda terminada la discusion del proyecto.

Preferencia

El señor **Devoto** (Ministro de Hacienda).—Ruego al Honorable Senado tenga a bien acordar discutir sobre tabla el proyecto que modifica la lei que autorizó el empréstito de veinte millones de pesos oro, permitiéndome advertir desde luego que las modificaciones son insignificantes i que su aprobacion es urgente.

El señor **Aldunate**.—Por mi parte puedo agregar que la Comision de Hacienda en su última sesion despachó el informe sobre el proyecto a que se refiere el señor Ministro, el que está suscrito por el señor Besa i por el que habla, faltando solo la firma del señor Salinas, quien en dicha sesion concurrió con su voto a la aprobacion del informe.

Preferencia

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Suplico al señor Presidente que con la benevolencia del Senado anuncie para la tabla de fácil despacho de mañana un proyecto que autoriza al Club de la Union de Los Angeles para conservar la posesion de un bien raiz.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará anunciado.
Queda anunciado.

Gastos de representacion de empleados de Relaciones Exteriores

El señor **Alessandri** (don Arturo).—No sé en qué estado reglamentario estará un proyecto relativo a asignar una gratificacion a algunos empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores. Entiendo que se mandó a Comision con la condicion de que el Senado lo despacharia con o sin informe dentro de un corto plazo.

El señor **Walker Martínez**.—La Comision lo tiene en estudio.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Pero se acordó, como acabo de decirlo, que el Senado lo trataria con o sin informe despues de cierto plazo, que debe haberse cumplido.

El señor **Letelier** (Presidente).—El plazo ya ha trascurrido.

El señor **Claro Solar**.—¿El asunto es tan urgente que no puede esperarse el informe?

El señor **Mac Iver**.—¡Es mui urgente, como que se trata de aumentar sueldos!

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Para el señor Senador de Atacama no hai nada urgente, ni aun la proteccion a la marina mercante nacional.

El hecho es que hai funcionarios de una reparticion pública que hacen gastos de su propio bolsillo por razon de su empleo; me refiero al sub-Secretario de Relaciones Exteriores i al Introdutor de Diplomáticos; i creo que es justo i urgente asignarles alguna cantidad para tales gastos. A todos los empleados que tienen gastos de representacion se les asigna una cantidad con este objeto, ménos a estos dos a que se refiere el proyecto pendiente.

El señor **Walker Martínez**.—En ausencia del presidente i de otros miembros de la Comision de Relaciones Exteriores, voi a decir por qué no se ha resuelto todavía este negocio.

Consideró la Comision que era urgente modificar la situacion actual del Ministerio de Relaciones Exteriores i creyó tambien que no era tan premiosa la necesidad de aumentar el sueldo a los empleados a que el proyecto se refiere, que no permitiera alguna demora para estudiar algo que consideráramos de verdadera importancia, i pensamos que ya que se iba a modificar el sueldo i las atribuciones de dos empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, seria conveniente hacer un estudio completo respecto de todo el personal de dicha oficina i de sus servicios, que hoy dia son deficientes.

Tampoco creyó la Comision que este proyecto tuviera un carácter de apremio extraordinario, por cuanto el actual sub-Secretario ha sido nombrado hace solo uno o dos meses, i ha venido a ocupar una situacion que han tenido que soportar sus antecesores durante muchos años sin gratificacion especial alguna; en cambio únánimemente reconocimos en la Comision que el servicio adolece de muchas deficiencias que es indispensable remediar pronto. Al efecto, se recopilaron todos los proyectos que penden de la consideracion del Senado en órden a reorganizar el Ministerio de Relaciones Exteriores, i se distribuyeron entre los diversos miembros de la Comision para que los estudiaran; por desgracia, últimamente no ha podido asistir su presidente, el honorable señor Reyes, de manera que no se ha podido tomar una resolucion sobre el particular. Se ha citado nuevamente a la Comision, pues todos sus miembros estamos ya habilitados para resolver esta cuestion.

Si ahora el Honorable Senado estima que debe tratarse esta cuestion sin informe de Comision, cada uno de nosotros romperá sus apuutes i no se preocupará mas de ello.

Preferencias

El señor **Gatica**.—Desearia saber si se ha dado cuenta del informe de la Comision de Industria de esta Cámara recaido en un proyecto de lei aprobado por la Honorable Cámara de Diputados que reglamenta la forma en que deben hacer sus instalaciones las empresas mineras e industriales.

El señor **Letelier** (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor **Gatica**.—Pediria, entónces, que se anunciase el proyecto en la tabla de fácil despacho de la sesion de mañana.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte del Honorable Senado, quedará así acordado.

Acordado.

El señor **García de la Huerta**.—Ha sido despachado por la Honorable Cámara de Diputados un proyecto de lei que autoriza al Gobierno para invertir hasta la suma de cincuenta mil pesos en la construccion de un nuevo pabellon de anatomía en la Escuela de Medicina. Como ese proyecto es de fácil despacho, ruego a la Mesa que se sirva anunciarlo para el cuarto de hora de una de las próximas sesiones.

El señor **Mac Iver**.—Un gasto de cincuenta mil pesos en estos tiempos ¿es asunto de fácil despacho?

El señor **García de la Huerta**.—Iba a explicar, señor Senador, por qué considero que este proyecto debe discutirse entre los asuntos de fácil despacho.

La Escuela de Medicina cuenta hoy dia con mas de setecientos alumnos, i es absolutamente imposible que todos puedan trabajar en el actual pabellon de anatomía; todos los profesores del establecimiento están de acuerdo en que no se puede mantener esta situacion como está, i que es indispensable habilitar un nuevo pabellon.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte del Honorable Senado, se anunciará el proyecto a que se ha referido el señor Senador por Maule para la sesion del juéves próximo.

Acordado.

La indicacion del honorable señor Ministro de Hacienda no ha merecido observacion i en consecuencia la daria por aprobada.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—

Se verá si ha merecido o no observacion una vez que hayan terminado los incidentes.

Peticion de antecedentes

El señor **Aelssandri** (don José Pedro).—Ya que está presente el honorable señor Ministro de Instruccion Pública, me voi a permitir dirijirle una súplica. Habiendo preguntado en la Comision Permanente de Presupuestos si habia informado el mensaje del Ejecutivo en el cual se ordena pagar ciertas gratificaciones a los profesores de instruccion secundaria, el honorable Senador de Santiago, me manifestó que la Comision no habia podido informar, porque faltaban algunos datos que debia remitir el Gobierno referentes a las fuentes de recursos o a la partida de donde podrian sacarse los fondos.

Si el señor Ministro no ha remitido aun esos datos, habria conveniencia de que los enviara cuanto ántes a fin de que este asunto no se demorara por mas tiempo, porque hai un número enorme de servidores públicos que desde 1915 esperan el pago de estas gratificaciones a que tienen derecho.

Rogaria, pues, al señor Ministro, que enviara a la brevedad posible los antecedentes que necesita la Comision.

El señor **Romero** (Ministro de Instruccion Pública).—Acabo de firmar la nota con la cual remito los antecedentes que solicitó la Comision Permanente de Presupuestos, i en una hora mas podrá la Comision tenerlos en su poder.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Celebro mucho la contestacion de Su Señoría.

Me permito tambien rogar a la Mesa oficie al honorable Ministro del Interior para pedirle remita los antecedentes, o sea, el expediente que debe haber formado el señor Guillermo Silva Leon, a quien se le encargó el estudio de la conducta funcionaria del Gobernador de Los Andes, señor Daniel Oliva. Su Señoría creyó, sin duda, que habia cumplido el deseo del que habla enviando dos hojas de papel que poco o nada dicen sobre los actos de aquel funcionario.

Tengo conocimiento de que existen tambien declaraciones escritas, tal como en el informe sobre la policia de Iquique, i nada de esto ha llegado a la Cámara.

Cuando se formularon cargos contra la conducta del Gobernador de Los Andes, el señor Ministro del Interior declaró que habia nombrado al señor Pérez Valdivieso para que fuese a investigar los hechos. Se comprende que si no se nombra al señor sub-Secretario

para una comision de esta especie, se nombre a un jefe de seccion. Pero, a renglon seguido el nombramiento se cambia i aparecè que se ha designado a un empleado subalterno, a un ausiliar desconocido casi. I como era necesario dar algun título a este empleado, el señor Ministro le dió el de oficial primero de la Secretaría. Yo quisiera saber qué Secretaría es ésta.

¿Hai Secretaría en el Ministerio del Interior, con oficiales primeros, segundos o terceros?

Pero ya que se ha designado a un empleado que no corresponde a la jerarquía debida para desempeñar esa comision, que se remitan, por lo ménos, los antecedentes completos sin que falte ninguno.

Preferencia

El señor **Devoto** (Ministro de Hacienda).— Como por haber pasado la hora ya no alcanzaria a discutirse el proyecto a que me referi hace un momento, me permito rogar al Senado que acuerde prorrogar la primera hora por unos diez minutos para discutirlo, o bien colocarlo en la tabla de fácil despacho de la sesion de mañana.

Se trata de un asunto de suma urgencia, que está en tabla desde hace muchos dias, i que es indispensable aprobar, porque de otro modo el Gobierno se veria en la necesidad de paralizar las obras públicas, por cuanto este proyecto está destinado a integrar los fondos afectos a esos gastos especiales.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Mejor seria dejarlo para la tabla de fácil despacho.

El señor **Gatica**.— Pero se trataria de este asunto a continuacion de los demas proyectos anunciados.

El señor **Letelier** (Presidente).— Si no hubiera inconveniente, se procederia en la forma indicada por el honorable Senador de Coquimbo.

Queda así acordado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Preferencia

El señor **Letelier** (Presidente).— Continúa la sesion.

El señor **Tocornal** (Ministro de Relaciones Exteriores).— De acuerdo con el honorable Senador por Tarapacá, quien se reserva su derecho para continuar tratando de la inter-

pelacion pendiente en la próxima sesion, rogaria al Honorable Senado tuviera a bien constituirse en sesion secreta, para ocuparse de un asunto dependiente del Ministerio de mi cargo.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Por mi parte, no tengo inconveniente para acceder a lo solicitado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, bien entendido que reservo mi derecho para seguir desarrollando la interpelacion en la segunda hora de la sesion de mañana.

Rectificacion

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).— Acojiéndome a la benevolencia del Honorable Senado, voi a permitirme rectificar una informacion que ha conducido a una apreciacion equivocada al honorable Senador por Aconcagua, señor **Alessandri**.

Podria creerse, por las palabras que ha pronunciado Su Señoría, que el actual Ministro del Interior hubiera comisionado a uno de los empleados inferiores del Ministerio del Interior para hacer investigaciones sobre la conducta del Gobernador de Los Andes. Quien ordenó esa comision fué mi honorable antecesor, el señor **Ibáñez**, i debo declarar que el empleado a quien se le confió la mision es un oficial primero del Ministerio, persona merecedora de la mas amplia confianza de sus jefes.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Creo que el señor Ministro sufre alguna equivocacion, porque, cuando este asunto se trató en la Cámara, se dijo que el señor **Pérez Valdivieso** habia sido nombrado por el honorable señor **Ibáñez**; por consiguiente, mal puedo haber dicho yo que ha sido el actual Ministro el que hizo el nombramiento. De manera que la rectificacion hecha por Su Señoría no tiene razon de ser.

Lo que yo reclamo ahora es la documentacion de este asunto, que pido a Su Señoría que remita a la Cámara.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).— Se ha mandado al Senado todo lo que al respecto habia en el Ministerio.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— Tengo motivos para creer que no le han sido entregados a Su Señoría todos los antecedentes. Desearia conocer las declaraciones escritas que hai en el sumario que se ha levantado.

El señor **Izquierdo** (Ministro del Interior).— No se ha levantado sumario, pero, voi a pedir lo que haya, a fin de satisfacer al señor

Senador, i se enviará a la Cámara hasta el último papel que haya en el Ministerio.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Ruego al señor Ministro que así lo haga, i que no me obligue a traer copia de las declaraciones escritas, porque eso querría decir que a Su Señoría no le han entregado todos los antecedentes.

El señor **Letelier** (Presidente).—Si la Honorable Cámara no tiene inconveniente, se dará por aprobada la indicacion que ha formulado el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Aprobada.

Se va a constituir la Sala en sesion secreta.

Solicitudes particulares

Constituida la Sala en sesion secreta, prestó su aprobacion a los siguientes proyectos de lei, propuestos por el Ejecutivo:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a la viuda e hijas solteras del director jeneral de Estadística, don Valentin del Campo, una pension anual de tres mil seiscientos pesos, de la cual gozarán con arreglo a la lei de montepío militar. La pension rejirá por el término de diez años.»

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se declara de abono e

tiempo de servicios que al capitán de ejército, don Washington Bravo Bravo, le faltaba a la fecha de su fallecimiento para dejar a su familia derecho a montepío en conformidad a la lei número 3029, de 9 de setiembre de 1915.»

Al proyecto de lei remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que dice:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a doña Esperanza Espina, viuda del capitán de ejército, don Manuel Ramon Arístegui, i a sus hijos menores, derecho a disfrutar de la pension de montepío militar correspondiente al empleo de capitán.»

I al siguiente proyecto de lei, propuesto por la Comision de Gobierno:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se declara de abono, por gracia, al inspector de la policia de seguridad de San Felipe, don José del Carmen García, para los efectos de su retiro, el tiempo que sirvió en la policia municipal de la misma ciudad, no obstante lo dispuesto en el artículo 19 de la lei número 1840, de 12 de febrero de 1906.»

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.